REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
CUASIALPUD	**CANCHALA**	**LUCY YOMARY**

C.C. ○ C.E. ○ PAS ○	SEXO	NACIONALIDAD / PAÍS
52.502.354	**F** X **M**	**COLOMBIA**

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE N° D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 1|7 MES 0|2 AÑO 19|79

PAÍS COLOMBIA

DEPTO NARIÑO

MUNICIPIC CORDOBA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VEREDA LAS HUACAS

PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO CORDOBA

TELÉFONO 3108277991 EMAIL lucyyomarycc@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o.

DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											*FECHA DE GRADO*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 0\|6 AÑO 1\|9 \|9 \|6
				X						X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		FISIOTERAPEUTA	ABRIL	2005	52-4380
ES	4	X		ESP. GERENCIA Y AUDITORIA EN SALUD	ABRIL	2010	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	*X*			X			X		
FRANCES	*X*			*X*			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

CUNDINAMARCA	BOGOTA	gobiernomayor@gmail.com
TELÉFONOS 3228827566	FECHA DE INGRESO DIA 26 MES 3 AÑO 2025	FECHA DE RETIRO DIA 31 MES 1 2 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL EQUIPO TECNICO - SISTEMATIZADORA	DEPENDENCIA SUBCOMISION DE SALUD INDIGENA DE LA MPC	DIRECCIÓN CALLE 16 A N° 2-69 BARRIO LAS AGUAS BOGOTA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PUBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gobiernomayor@gmail.com	
TELÉFONOS 3228827566	FECHA DE INGRESO DIA 12 MES 9 AÑO 2025	FECHA DE RETIRO DIA 20 MES 1 2 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL MULTIDISCIPLINARIO CONVENIO TERRITORIO, TERRITORIALIDADES Y ESPACIOS SAGRADOS	DEPENDENCIA COMISION NACIONAL DE TERRITORIOS INDIGENAS	DIRECCIÓN CALLE 16 A N° 2-69 BARRIO LAS AGUAS BOGOTA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA - CIT	PUBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD confederacionindigena@gmail.com	
TELÉFONOS 3504982748	FECHA DE INGRESO DIA 26 MES 9 AÑO 2025	FECHA DE RETIRO DIA 30 MES 1 2 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SABEDORA ANCESTRAL DE MEDCINA PROPIA DE LAS ORGANIZACIONES - DELEGADA AICO	DEPENDENCIA SABIDURIA ANCESTRAL - SISPI	DIRECCIÓN CARRERA 9 N° 3-69. BARRIO LOS CAMPOS, AVENIDA HURTADO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD AICO POR LA PACHA MAMA	PUBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO NARIÑO	MUNICIPIO IPIALES	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD pachamamaaico@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DIA 5 MES 2 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DIA 21 MES 0 3 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL EQUIPO TECNICO	DEPENDENCIA SOCIAL	DIRECCIÓN CRA. 4 N° 6-14 BARRIO GOLGOTA - IPIALES	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD IPS INDIGENA CENSAIM	PUBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO NARIÑO	MUNICIPIO CORDOBA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ipsicensaimcalidad@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DIA 8 MES 4 AÑO 2024	FECHA DE RETIRO DIA 31 MES 1 2 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CALIDAD Y AUDITORIA	DEPENDENCIA DIRECCION	DIRECCIÓN. RESGUARDO DE MALES - CORDOBA (NAR)	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA - ONIC	PUBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD onic@onic.org.co	
TELÉFONOS 2842168-2846815	FECHA DE INGRESO DIA 1 MES 10 AÑO 2024	FECHA DE RETIRO DIA 31 MES 1 2 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENLACE TECNICO - AICO	DEPENDENCIA MESA PERMANENTE DE CONCERTACION MPC	DIRECCIÓN Calle 12B No. 4-38. BARRIO LA CANDELARIA - BOGOTA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD AICO POR LA PACHA MAMA	PUBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	

NARIÑO	IPIALES	pachamamaaico@gmail.com
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DIA 4 MES 12 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DIA 31 MES 0 3 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL MULTIDISCIPLINARIO	DEPENDENCIA SUBCOMISION DE SALUD	DIRECCIÓN CRA. 4 N° 6-14 BARRIO GOLGOTA - IPIALES

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DE LOS PASTOS - ASOPASTOS	PUBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO NARIÑO	MUNICIPIO IPIALES	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD asopastos2021@gmail.com	
TELÉFONOS 3114561654	FECHA DE INGRESO DIA 4 MES 10 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DIA 31 MES 12 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO PROYECTO SISPI	DEPENDENCIA SALUD PROPIA	DIRECCIÓN CRA. 4 N° 6-14 BARRIO GOLGOTA - IPIALES	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD IPS CEDERTIS SAS	PUBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO NARIÑO	MUNICIPIO PASTO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD cedertis@hotmail.com	
TELÉFONOS 3127553597	FECHA DE INGRESO DIA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORD. AUDITORIA Y CALIDAD	DEPENDENCIA CALIDAD	DIRECCIÓN CALLE 29 N° 11A-54 BARRIO SAN IGNACIO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD IPS CIREN ABA	PUBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO NARIÑO	MUNICIPIO SAN JUAN DE PASTO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD cirenaba@hotmail.com	
TELÉFONOS 3022729523	FECHA DE INGRESO DIA 18 MES 3 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DIA 23 MES 0 9 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA COORDINACION ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN CRA. 29 N° 19-45 B. LAS CUADRAS	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA	PUBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO NARIÑO	MUNICIPIO CORDOBA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldia@cordoba-narino.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DIA 5 MES 0 8 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DIA 17 MES 0 3 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA LOCAL DE SALUD	DEPENDENCIA DIRECCION LOCAL DE SALUD	DIRECCIÓN BARRIO CENTRO - CORDOBA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA	PUBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO NARIÑO	MUNICIPIO CORDOBA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldia@cordoba-narino.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DIA 1 MES 0 4 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DIA 3 MES 8 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA LOCAL DE SALUD - ENCARGADA	DEPENDENCIA DIRECCION LOCAL DE SALUD	DIRECCIÓN BARRIO CENTRO - CORDOBA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA	PUBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO NARIÑO	MUNICIPIO CORDOBA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldia@cordoba-narino.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DIA 1 MES 0 1 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DIA 31 MES 0 3 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO DIRECCION LOCAL DE SALUD	DEPENDENCIA DIRECCION LOCAL DE SALUD	DIRECCIÓN BARRIO CENTRO - CORDOBA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD IPS CEDERTIS SAS	PUBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	

NARIÑO	IPIALES	cedertis@hotmail.com
TELÉFONOS: 312-7553597	FECHA DE INGRESO: DIA 1 MES 7 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO: DIA 31 MES 12 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL: GERENTE GENERAL	DEPENDENCIA: GERENCIA GENERAL	DIRECCIÓN: CALLE 8 N° 5-41. BARRIO 20 DE JULIO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: IPS CEDERTIS SAS	PUBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: NARIÑO	MUNICIPIO: IPIALES	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: cedertis@hotmail.com	
TELÉFONOS: 312-7553597	FECHA DE INGRESO: DIA 8 MES 2 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO: DIA 31 MES 05 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: COORD. GENERAL Y DE CALIDAD	DEPENDENCIA: GERENCIA GENERAL	DIRECCIÓN: CALLE 8 N° 5-41. BARRIO 20 DE JULIO	

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD: IPS REHABILITAR DE LA UNION	PUBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: NARIÑO	MUNICIPIO: LA UNION	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: ipsrehabilitardelaunion@hotmail.com	
TELÉFONOS: 321-4713381	FECHA DE INGRESO: DIA 15 MES 1 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO: DIA 31 MES 12 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: COORD. CALIDAD	DEPENDENCIA: AUDITORIA Y CALIDAD	DIRECCIÓN: LA UNION - NARIÑO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: IPS REHABILITAR DE LA UNION	PUBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: NARIÑO	MUNICIPIO: LA UNION	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: ipsrehabilitardelaunion@hotmail.com	
TELÉFONOS: 321-4713381	FECHA DE INGRESO: DIA 15 MES 01 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO: DIA 31 MES 10 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: FT. APOYO CALIDAD	DEPENDENCIA: GERENCIA	DIRECCIÓN: LA UNION - NARIÑO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: IPS REHABILITAR DEL PUTUMAYO	PUBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: MOCOA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: rehabilitardelputumayo@hotmail.com	
TELÉFONOS: 321-4713381	FECHA DE INGRESO: DIA MES 08 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO: DIA MES 02 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUDITORA INTERNA Y CALIDAD	DEPENDENCIA: GERENCIA	DIRECCIÓN: MOCOA - PUTUMAYO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: COVY LTDA	PUBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: ORITO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO: DIA MES 02 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO: DIA MES 04 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESORA HSE	DEPENDENCIA: OBRAS CIVILES	DIRECCIÓN: ORITO - PUTUMAYO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: COMFAMILIAR DE NARIÑO	PUBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: NARIÑO	MUNICIPIO: CORDOBA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO: DIA MES 02 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO: DIA MES 07 AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: COORD. PEDAGOGICA	DEPENDENCIA: PROGRAMAS ESPECIALES	DIRECCIÓN: CORDOBA - NARIÑO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: COLPATRIA ARP - ECOPETROL	PUBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:	

NARIÑO	PUERRES	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 28 MES 6 AÑO 2009	28 MES 0 6 AÑO 2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
FISIOTERAPEUTA	ARP	ALISALES - PUERRES

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
IPS-I CENSAIM		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
NARIÑO	CORDOBA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DIA MES 6 AÑO 2010	DIA MES 1 2 AÑO 2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
COORD. PROYECTO PIC	SALUD PUBLICA - PIC	CORDOBA - NARIÑO	

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
TECNICONTROL		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
NARIÑO	PUERRES		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DIA 3 MES 0 5 AÑO 2010	DIA 21 MES 5 AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
VIGIA HSE	HSE	ALISALES - PUERRES	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
IPS-I CENSAIM		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
NARIÑO	CORDOBA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DIA MES 1 1 AÑO 2009	DIA MES 0 2 AÑO 2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
COORD. PROYECTO PIC	SALUD PUBLICA - PIC	CORDOBA - NARIÑO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
PROFESA IPS		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
NARIÑO	SAN JUAN DE PASTO		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DIA 1 MES 0 5 AÑO 2009	DIA 31 MES 1 0 AÑO 2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
COORD. CALIDAD	GERENCIA	PASTO - NARIÑO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
PROFESA IPS		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
NARIÑO	SAN JUAN DE PASTO		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DIA 1 MES 6 AÑO 2005	DIA 31 MES 0 3 AÑO 2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
FISIOTERAPEUTA	GERENCIA	PASTO - NARIÑO	

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	3	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	17	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**20**	**10**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◉ NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO
PERSONERÍA JURÍDICA No. 2613 DE 1959. MINJUSTICIA

EN CONVENIO CON LA
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, POSTGRADOS
Y RELACIONES INTERNACIONALES

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES EN CONSIDERACIÓN A QUE

Lucy Yomary Quasialpud Canchala

CON IDENTIFICACIÓN C.C. 52'502.354 de Santafé de Bogotá D.C.

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en
Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ, D. C., A LOS 24 DÍAS DEL MES DE abril DEL AÑO 2010

EL RECTOR
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

EL RECTOR
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

EL DECANO DE LA FACULTAD
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES,
POSTGRADOS Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

EL SECRETARIO GENERAL
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

EL SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Fisioterapeuta

A

Lucy Yomary Cuasialpud Canchala

C.C. No. 52.502.354 EXPEDIDA EN Stafe de Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá , Abril 15 DEL 2005

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

Elizabeth López Lleras
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Medicina

ACTA DE GRADO NÚMERO 102

El Consejo de Facultad en su sesión del día 18 *de* marzo *de* 2005 *Acta No.* 10

CONSIDERANDO QUE

Lucy Yomary Cuasialpud Canchala

C.C. N°. 52.502.354 de Stafé de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

Fisioterapeuta

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Vicerrector de la Sede hizo entrega del Diploma Número 85448 *registrado en el Folio No.* 8 *del Libro* 2

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá *a los* 15 *días del mes de* Abril *de* 2005

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

María Teresa Perdomo Abello
SECRETARÍA
Consejo de Facultad

LUCY YOMARY CUASIALPUD CANCHALA
FISIOTERAPEUTA – ESP. AUDITORIA DE LA CALIDAD
Universidad Nacional de Colombia - Universidad de Nariño
Cel. 310-8277991

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

RESOLUCIÓN No. 52- 4380 ***2005***

Por el cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
En cumplimiento al Decreto Número 1875 de agosto 3 de 1994 expedido por el Ministerio de Salud, según facultad otorgada por el Decreto Numero 3134 de 1956, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, ***LUCY YOMARY CUASIALPUD CANCHALA****, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 52.502.354 expedida en Santafé de Bogotá D.C., ha solicitado autorización del ejercicio profesional como* ***FISIOTERAPEUTA, TÍTULO*** *que le otorgó* ***LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA****, según Acta de Grado No.102 y Diploma N° 0085448 del 15 de Abril de 2.005.*

Que, dicho TÍTULO se encuentra debidamente registrado con el N°s/n, al Folio N° 8 y Libro N° 2, del 15 de Abril de 2.005, por La Universidad Nacional de Colombia.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: *Autorizar a* ***LUCY YOMARY CUASIALPUD CANCHALA****, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 52.502.354 expedida en Santafé de Bogotá D.C., para ejercer la profesión de* ***FISIOTERAPEUTA****, en el Territorio Nacional.*

ARTICULO SEGUNDO: *En cumplimiento del artículo 5° del Decreto 1875 de 1994, para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde registro el título, la persona deberá inscribir su nombre en la Dirección Seccional de Salud del Departamento donde va a laborar, para control y vigilancia*

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los 08 JUL 2005

SONIA GOMEZ ERAZO
Directora.
A.Yepez.

GLADYS BRAVO MACHADO
Profesional Universitario

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT. 830076436-5

CERTIFICACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS

Yo, **MIRYAM CHAMORRO CALDERA**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 26.328.201 de Istmina (Chocó) actuando en ejercicio de sus facultades legales en nombre y representación de la **ORGANIZACIÓN NACIONAL AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR**, identificada con el numero tributario NIT. 830.076.436-5, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica, constituida mediante acta del 2 de julio del 2000 y registrada en la cámara de comercio el día 11 de septiembre del mismo año, en el libro I de las entidades sin ánimo de lucro bajo el número 00033985

CERTIFICA QUE:

LUCY YOMARY CUASIALPUD CANCHALA, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.502.354 expedida en Bogotá:

1. Se vinculó a la organización mediante contrato de prestación de servicios **OPS-1226-006** con objeto: *"El contratista se obliga para con el contratante a prestar sus servicios profesionales en el cargo de SISTEMATIZADOR para lograr a cabalidad el desarrollo del objeto contractual del convenio de asociación MSPS 1226-2025, que busca AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBCOMISIÓN DE SALUD INDÍGENA DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN (DECRETO 1973 DE 2013)"* servicio que prestó desde el **26 de marzo de 2025** hasta el **30 de diciembre de 2025** en el marco del convenio de asociación **MSPS-1226-2025** suscrito entre el MINISTERIO DE SALUD Y PROSPERIDAD SOCIAL Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERO MAYOR.

Funciones específicas del contrato:

- Actualizar la gestión documental con enfoque diferencial asociadas al desarrollo del SISPI.
- Elaborar y presentar, con el apoyo de la Subcomisión de Salud, los informes que se requieran, tales como: los de la Mesa Permanente de Concertación, el Ministerio Salud y Protección Social y el Ministerio del Interior, entre otros.
- Remitir los asuntos de competencia de la Subcomisión a sus integrantes, de acuerdo con la forma en la que se organice para el cumplimiento de sus funciones asociados al objeto del presente convenio.
- Apoyar en la elaboración de las actas de la subcomisión de salud.
- Apoyar a la secretaria técnica en las actividades que se requieran.
- Entregar informes individuales, periódicos o de manera mensual según las actividades desarrolladas en el marco del Convenio MSPS-1226-2025.
- Diseñar con el apoyo de la secretaria técnica un documento técnico que identifique la necesidad y estrategias para consolidar el procedimiento de la gestión documental del

SISPI liderado por la Subcomisión de Salud de la MPC de acuerdo con el Decreto 1973 de 2013.

- Apoyar con la información necesaria y su conocimiento en la formulación y creación de los productos pactados en el marco del convenio MSPS-1226-2025 cuando se requiera
- Participar de manera efectiva en los espacios de reunión convocadas por el Coordinación de Gobierno Mayor, con la finalidad el identificar las falencias y causas más relevantes que pueden afectar el normal desarrollo del convenio.
- Asistir a las jornadas establecidas en el marco del convenio cuando sea requerido, así como aquellas a las que el coordinador considere pertinente su presencia.
- Las demás que sean asignadas por el coordinador con el aval del supervisor, de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales

La presente certificación se expide en la ciudad en Bogotá D.C a los 01 días del mes de febrero de 2026, a solicitud del interesado.

MIRYAM CHAMORRO CALDERA
C.C. No. 26.328.201 de Istmina Chocó
Representante Legal
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
Gobierno Mayor.

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD INDIGENA DEL RESGUARDO DE MALES IPS-I CENSAIM

CERTIFICA QUE:

LUCY YOMAY CUASIALPUD CANCHALA, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.502.354 expedida en Bogotá (D.C), se desempeñó como **AUDITORA INTERNA DE CALIDAD** de la IPS – I CENSAIM, durante le periodo comprendido del ocho (08) de abril al veintisiete (27) de noviembre del 2024.

Destacamos su responsabilidad, compromiso y profesionalismo en cada una de sus labores, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de nuestra entidad.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en la secretaria del Centro de Salud Indígena del Resguardo de Males municipio de Córdoba a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año 2024.

DIANA CAROLINA CANACUAN PERENGUEZ
Directora IPS – I CENSAIM
2024

Scanned with CamScanner

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA AICO "POR LA PACHA MAMA"

CERTIFICA

Que, **LUCY YOMARY CUASIALPUD CANCHALA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.502.354 expedida en Bogotá, ha venido liderando procesos organizativos de consulta previa, tal y como se relaciona a continuación: - Profesional multidisciplinario: para contribuir en la ejecución del Convenio de Asociación No. MSPS-1491-2023 suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social y Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama-AICO, con el objeto de Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar el derecho fundamental a la consulta y consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos indígenas. Así mismo, ha contribuido a la articulación institucional y las diferentes actividades comunitarias al interior de la organización, desde el 05 febrero del año 2023 hasta la fecha de expedición de la presente certificación. De igual manera, ha acompañado como equipo técnico en las diferentes sesiones de MPC, en las partidas presupuestales, ha participado en las mesas técnicas del decreto SISPI, ha sido delegada ante la subcomisión de salud indígena durante el año 2024, es apoyo técnico de la subcomisión de salud de la organización; también ha venido asesorando a nuestros delegados políticos, demostrando versatilidad y alta capacidad de trabajo y compromiso por nuestras comunidades indígenas.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, y para mayor constancia se firma en la ciudad de Ipiales, Nariño, el día 26 de marzo de 2025

Cordialmente,

GILBERTO BUENAVENTURA TAPIE
Representante Legal AICO por la Pacha Mama

TAITA GILBERTO TAPIE - REPRESENTANTE LEGAL
Calle 7 - No. 3 - 83 Barrio Gólgota, Ipiales - Nariño;
Calle 19 No. 4 - 88 Edificio Andes, Oficina 1602 Bogotá D.C.
Celular: +57 316 538 8332
E-mail: pachamamaaico@gmail.com

República de Colombia
Resguardo Indígena de Males
Centro de Salud Indígena del Resguardo de Males
"IPS CENSAIM", NIT 814003254-0

Telefax 7780172

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD INDIGENA RESGUARDO DE MALES IPS-I CENSAIM

HACE CONSTAR

Que **LUCY YOMARY CUASIALPUD CANCHALA**, identificada con C.C. No. 52.502.354 de Bogotá, laboró en el Centro de Salud Indígena del Resguardo de Males **"IPS-I CENSAIM"** coordinando el Proyecto de Intervenciones Colectivas denominado: "**Si hábitos sanos practicas, las enfermedades crónicas evitas",** durante el periodo comprendido desde el día primero (01) de junio hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diez (2010). Demostrando eficiencia, eficacia y honradez en sus labores encomendadas.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, con el fin de que sea presentada en cualquier ente público o privado en las dependencias que corresponda para certificar el trabajo realizado.

Dada en la Secretaria del Centro de Salud Indígena del Resguardo de Males IPS-I CENSAIM, Córdoba Nariño, a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil once (2011)

IPS-I CENSAIM CORDOBA-NARIÑO NIT 814003254 DIRECCION

WILSON CUARAN ALVARADO
Director IPS-I CENSAIM

Powered by CamScanner

CEDERTIS SAS	**CENTRO DE REHABILITACIÓN Y TERAPIAS INTEGRALES SAS CEDERTIS SAS NIT 900721733-9**	CÓDIGO: OD - TH- 06
		VERSIÓN: 01
	CERTIFICADO PERSONAL ADMINISTRATIVOS	FECHA: 04/10/2021

El suscrito Departamento de Administración de Talento Humano de la entidad

"CENTRO DE REHABILITACION Y TERAPIAS INTEGRALES SAS"

NIT 900721733-9

HACE CONSTAR QUE:

La señora **LUCY YOMARY CUASIALPUD CANCHALA**, identificada con cedula de ciudadanía N.° 52.502.354 de Bogotá D.C (C), estuvo vinculada con el cargo de COORDINADORA DE AUDITORIA Y CALIDAD desde el dieciséis (16) de noviembre de 2022 hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2023, bajo un contrato a término indefinido, cabe aclarar que el motivo de retiro fue despido sin justa causa.

Se firma en la ciudad de San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de octubre del 2023.

Cordialmente,

JAIRO ANDRES PORTILLA MONTENEGRO
GERENTE
CEDERTIS S.A.S

Centro de Rehabilitación y Terapias Integrales S.A.S.
Nit. 900 721 733-9

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA
NIT No. 800035024-1
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Somos Minga
Somos Cambio
2020 - 2023

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE CORDOBA - NARIÑO

H A C E C O N S T A R:

Que la Doctora: **LUCY YOMARY CUASIALPUD CANCHALA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.502.354 expedida en Bogotá D.C, trabajó al servicio del Municipio por nomina en el cargo de **DIRECTORA LOCAL DE SALUD**, nombrada mediante Decreto N° 060AMCLJP, periodo comprendido entre el cinco (05) de Agosto del año 2020, hasta el diecisiete (17) de Marzo del año 2022, ejerciendo las siguientes funciones

DE DIRECCIÓN.

1. Coordinar y supervisar la prestación de los servicios de salud en el municipio.
2. Estimular e impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridadsocial en salud.
3. Supervisar el recaudo de los recursos locales que tienes destinación específica para lasalud.
4. Cumplir y hacer cumplir en su jurisdicción las políticas y normas trazadas por elministerio de la protección social
5. Desarrollar planes de formación adiestramiento y perfeccionamiento del personal desalud en coordinación con las actividades educativas.
6. Promover la integración funcional.
7. Adoptar. administrar e implementar el sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el sistema. Formular ejecutar y evaluar planes. programas y proyectos de salud a partir del diagnóstico del estado de lasalud de la población.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA
NIT No. 800035024-1
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Somos Minga Somos Cambio
2020 - 2023

8. Administrar el fondo local de salud en coordinación con la tesorería general.
9. Aplicar los sistemas de referencia, contra referencia y perfeccionamiento de pacientes, dirigido por el Ministerio de protección social y Dirección Seccional de Salud.
10. Dirigir el comité de vigilancia Epidemiológica Municipal- COVE y COVECOM –
11. Liderara y participar activamente en los diferentes comités relacionados con el área de salud que se encuentren activos en el municipio.
12. Diagnosticar el estado de salud – enfermedad, establecer los factores determinantes y elaborar el Plan Local en Salud, efectuando el seguimiento y evaluación con la participación comunitaria.
13. Estimular la atención preventiva familiar y extra hospitalaria y el control de medio ambiente.
14. Controlar en coordinación con las autoridades del sector, y otros sectores que inciden en salud- enfermedad de la población.
15. Cumplir con las normas técnicas dictadas por el ministerio de protección social para la construcción de obras civiles dotaciones básicas y mantenimiento integral de las instituciones de primer nivel de atención en salud y centros de bienestar del adulto mayor.
16. Cumplir y hacer cumplir las normas de orden sanitario previstas en la ley
17. Elaborar con las demás autoridades de seguridad social planes para promover y vigilar la afiliación de empleadores y trabajadores a dichas entidades, así como velar por cumplimiento de las normas del sistema de gestión y seguridad en el trabajo.
18. Administrar los recursos del subsidio para la población pobre vulnerable.
19. Inspeccionar y vigilar las normas técnicas, científicas administrativas y financieras del ministerio de protección social.
20. Financiar y cofinanciar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y ejecutar eficientemente los recursos destinados para tal fin.
21. Formular el plan de salud territorial y el plan de intervenciones colectivas (PIC) de acuerdo con los lineamientos establecidos por el plan nacional de salud y coordinar con los actores internos y externos la ejecución de las metas propuestas.

22. Formular ejecutar y evaluar el plan de salud pública municipal en armonía con las políticas, planes y programas nacionales y departamentales, y coordinar con las entidades de salud locales la prestación permanente y gratuita de los servicios a toda lapoblación a fin de lograr el mejoramiento de todas sus condiciones de salud y de bienestar.
23. Orientar y controlar el plan de intervenciones colectivas (PIC) y de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, de acuerdo a los parámetros establecidos por las autoridades de la seguridad social.
24. Supervisar, orientar y vigilar la depuración y actualización de la base de datos del régimen subsidiado.
25. Promover la afiliación al Régimen Contributivo del Sistema General de seguridad Socialen Salud de las personas con capacidad de pago y evitar la evasión y elusión de aportes.
26. Revisar y adoptar la matriz de cofinanciación del régimen subsidiado para el Municipio y expedir actos administrativos correspondientes para el aseguramiento en salud.
27. Presentar los informes de gestión, técnicos, administrativos y/o financieros requeridos por los organismos de control interno y externo, las autoridades, al alcalde municipal y entidades territoriales y sectoriales.
28. Atender, realizar y ejecutar los requerimientos que provengan del programa PAMEC
29. Vigilar. controlar y supervisar los programas de atención en salud a la población vulnerable Discapacidad, adulto mayor, victimas, madres gestantes y niños, y adolescentes.
30. Identificar a la población pobre y vulnerable en su jurisdicción y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado. atendiendo las disposiciones que regulan la materia.
31. Supervisar o presentar los informes de gestión técnicos, administrativos, y/o financieros requeridos por los organismos de control interno y externo, las autoridades, el alcalde municipal, entidades territoriales o sectoriales.
32. Cumplir las demás funciones que le asignen las autoridades competentes de acuerdo con el nivel, la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

33. En el momento de su retiro de la entidad realizar el respectivo empalme administrativoy entrega de los implementos que como cuentadante le fueron entregados por parte de la oficina de archivo.

DE SALUD PÚBLICA

1. Adoptar e implementar las políticas y planes en Salud Publica de conformidad con las disposiciones del Orden Nacional, Departamental y Municipal, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de intervenciones colectivas en Salud Pública.
2. Celebrar contratos para la ejecución de las actividades de intervención colectiva estipuladas en el Plan Decenal de Salud Pública.
3. Promover la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en saludpublica en su ámbito territorial.
4. Ejercer vigilancia y control sanitario en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población, tales como establecimientos educativos, hospitales, cuarteles, albergues, centros de desarrollo infantil, hogares comunitarios, y terminal terrestre de transporte público, estadios, coliseos, gimnasios, bares, tabernas, supermercados, y similares, plazas de mercado, de abasto publicó plantas de sacrificio de animales entre otros.
5. Cumplir y hacer cumplir en su jurisdicción las normas de orden sanitario previstas en la Ley novena de 1979 y su reglamentación o las que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
6. Auditoria a las líneas operativas y estrategias de cada una de las prioridades o dimensiones en salud pública, con el acompañamiento y asesoría técnica del Instituto Departamental de Salud de Nariño.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA
NIT No. 800035024-1
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Somos Minga Somos Cambio 2020 - 2023

DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

1. Desarrollar labores de inspección vigilancia y control de las instituciones que prestan los servicios de salud e informa a las autoridades competentes sobre las normas de obligatorio cumplimiento.
2. Gestionar el acceso de la población a los servicios de salud ofrecidos por las instituciones prestadoras de servicios de salud.
3. Vigilancia y control del sistema obligatorio de garantía de la calidad por parte de los prestadores de servicios de salud presentes en el municipio.
4. Auditoria a los contratos suscritos y a la prestación de los servicios de las instituciones prestadoras de servicios de salud y las EPS que operan en el Municipio de acuerdo con los lineamientos del Instituto Departamental de Salud.
5. Evaluar el acceso y calidad de los servicios de salud ofrecidos por las instituciones prestadoras de estos servicios, e informar a las autoridades competentes sobre las normas de obligatorio cumplimiento.

Dada en el Despacho de la Secretaría General y de Gobierno Municipal de Córdoba Nariño, a los veintidós (22) días del mes de Abril del año dos mil veintidós (2022).

ALCALDIA MPAL DE CORDOBA
SECRETARIA DE GOBIERNO

JESUS ARMANDO CUARAN CUACIALPUD
Secretario General y de Gobierno

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA
NIT No. 800035024-1
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Somos Minga
Somos Cambio

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE CORDOBA - NARIÑO

H A C E C O N S T A R:

Que la Doctora: **LUCY YOMARY CUASIALPUD CANCHALA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.502.354 expedida en Bogotá D.C, trabajó al servicio del Municipio por nomina en el cargo de **DIRECTORA LOCAL DE SALUD ENCARGADA**, nombrada mediante Decreto N° 024AMCLJP, periodo comprendido entre el primero (1) de Abril hasta el tres (03) de Agosto del año 2020, ejerciendo las siguientes funciones

DE DIRECCIÓN.

9. Coordinar y supervisar la prestación de los servicios de salud en el municipio.
10. Estimular e impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridadsocial en salud.
11. Supervisar el recaudo de los recursos locales que tienes destinación específica para lasalud.
12. Cumplir y hacer cumplir en su jurisdicción las políticas y normas trazadas por elministerio de la protección social
13. Desarrollar planes de formación adiestramiento y perfeccionamiento del personal desalud en coordinación con las actividades educativas.
14. Promover la integración funcional.
15. Adoptar. administrar e implementar el sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el sistema. Formular ejecutar y evaluar planes. programas y proyectos de salud a partir del diagnóstico del estado de lasalud de la población.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA
NIT No. 800035024-1
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Somos Minga
Somos Cambio
2020 2023

16. Administrar el fondo local de salud en coordinación con la tesorería general.
30. Aplicar los sistemas de referencia, contra referencia y perfeccionamiento de pacientes, dirigido por el Ministerio de protección social y Dirección Seccional de Salud.
31. Dirigir el comité de vigilancia Epidemiológica Municipal- COVE y COVECOM –
32. Liderara y participar activamente en los diferentes comités relacionados con el área de salud que se encuentren activos en el municipio.
33. Diagnosticar el estado de salud – enfermedad, establecer los factores determinantes y elaborar el Plan Local en Salud, efectuando el seguimiento y evaluación con la participación comunitaria.
34. Estimular la atención preventiva familiar y extra hospitalaria y el control de medio ambiente.
35. Controlar en coordinación con las autoridades del sector, y otros sectores que inciden en salud- enfermedad de la población.
36. Cumplir con las normas técnicas dictadas por el ministerio de protección social para la construcción de obras civiles dotaciones básicas y mantenimiento integral de las instituciones de primer nivel de atención en salud y centros de bienestar del adulto mayor.
37. Cumplir y hacer cumplir las normas de orden sanitario previstas en la ley
38. Elaborar con las demás autoridades de seguridad social planes para promover y vigilar la afiliación de empleadores y trabajadores a dichas entidades, así como velar por cumplimiento de las normas del sistema de gestión y seguridad en el trabajo.
39. Administrar los recursos del subsidio para la población pobre vulnerable.
40. Inspeccionar y vigilar las normas técnicas, científicas administrativas y financieras del ministerio de protección social.
41. Financiar y cofinanciar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y ejecutar eficientemente los recursos destinados para tal fin.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA
NIT No. 800035024-1
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Somos Minga
Somos Cambio

42. Formular el plan de salud territorial y el plan de intervenciones colectivas (PIC) de acuerdo con los lineamientos establecidos por el plan nacional de salud y coordinar conlos actores internos y externos la ejecución de las metas propuestas.
43. Formular ejecutar y evaluar el plan de salud pública municipal en armonía con las políticas, planes y programas nacionales y departamentales, y coordinar con las entidades de salud locales la prestación permanente y gratuita de los servicios a toda lapoblación a fin de lograr el mejoramiento de todas sus condiciones de salud y de bienestar.
44. Orientar y controlar el plan de intervenciones colectivas (PIC) y de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, de acuerdo a los parámetros establecidos por las autoridades de la seguridad social.
45. Supervisar, orientar y vigilar la depuración y actualización de la base de datos del régimen subsidiado.
46. Promover la afiliación al Régimen Contributivo del Sistema General de seguridad Socialen Salud de las personas con capacidad de pago y evitar la evasión y elusión de aportes.
47. Revisar y adoptar la matriz de cofinanciación del régimen subsidiado para el Municipioy expedir actos administrativos correspondientes para el aseguramiento en salud.
48. Presentar los informes de gestión, técnicos, administrativos y/o financieros requeridos por los organismos de control interno y externo, las autoridades, al alcalde municipal y entidades territoriales y sectoriales.
49. Atender, realizar y ejecutar los requerimientos que provengan del programa PAMEC
50. Vigilar. controlar y supervisar los programas de atención en salud a la población vulnerable Discapacidad, adulto mayor, victimas, madres gestantes y niños, y adolescentes.
34. Identificar a la población pobre y vulnerable en su jurisdicción y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado. atendiendo las disposiciones que regulan la materia.

35. Supervisar o presentar los informes de gestión técnicos, administrativos, y/o financieros requeridos por los organismos de control interno y externo, las autoridades, el alcalde municipal, entidades territoriales o sectoriales.
36. Cumplir las demás funciones que le asignen las autoridades competentes de acuerdo con el nivel, la naturaleza del cargo y el área de desempeño.
37. En el momento de su retiro de la entidad realizar el respectivo empalme administrativo y entrega de los implementos que como cuentadante le fueron entregados por parte de la oficina de archivo.

DE SALUD PÚBLICA

7. Adoptar e implementar las políticas y planes en Salud Publica de conformidad con las disposiciones del Orden Nacional, Departamental y Municipal, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de intervenciones colectivas en Salud Pública.
8. Celebrar contratos para la ejecución de las actividades de intervención colectiva estipuladas en el Plan Decenal de Salud Pública.
9. Promover la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en saludpublica en su ámbito territorial.
10. Ejercer vigilancia y control sanitario en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población, tales como establecimientos educativos, hospitales, cuarteles, albergues, centros de desarrollo infantil, hogares comunitarios, y terminal terrestre de transporte público, estadios, coliseos, gimnasios, bares, tabernas, supermercados, y similares, plazas de mercado, de abasto publicó plantas de sacrificio de animales entre otros.
11. Cumplir y hacer cumplir en su jurisdicción las normas de orden sanitario previstas en la Ley novena de 1979 y su reglamentación o las que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA
NIT No. 800035024-1
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Somos Minga Somos Cambio
2020 - 2023

12. Auditoria a las líneas operativas y estrategias de cada una de las prioridades o dimensiones en salud pública, con el acompañamiento y asesoría técnica del Instituto Departamental de Salud de Nariño.

DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

3. Desarrollar labores de inspección vigilancia y control de las instituciones que prestan los servicios de salud e informa a las autoridades competentes sobre las normas de obligatorio cumplimiento.
4. Gestionar el acceso de la población a los servicios de salud ofrecidos por las instituciones prestadoras de servicios de salud.
6. Vigilancia y control del sistema obligatorio de garantía de la calidad por parte de los prestadores de servicios de salud presentes en el municipio.
7. Auditoria a los contratos suscritos y a la prestación de los servicios de las instituciones prestadoras de servicios de salud y las EPS que operan en el Municipio de acuerdo con los lineamientos del Instituto Departamental de Salud.
8. Evaluar el acceso y calidad de los servicios de salud ofrecidos por las instituciones prestadoras de estos servicios, e informar a las autoridades competentes sobre las normas de obligatorio cumplimiento.

Dada en el Despacho de la Secretaría General y de Gobierno Municipal de Córdoba Nariño, a los veintidós (22) días del mes de Abril del año dos mil veintidós (2022).

SECRETARIA DE GOBIERNO

JESUS ARMANDO CUARAN CUACIALPUD
Secretario General y de Gobierno

CEDERTIS SAS	**CENTRO DE REHABILITACIÓN Y TERAPIAS INTEGRALES SAS CEDERTIS SAS NIT 900721733-9**	CÓDIGO: OD - TH- 06
		VERSIÓN: 01
	CERTIFICADO PERSONAL ADMINISTRATIVOS	FECHA: 04/10/2021

El suscrito Departamento de Administración de Talento Humano de la entidad

"CENTRO DE REHABILITACION Y TERAPIAS INTEGRALES SAS"

NIT 900721733-9

HACE CONSTAR QUE:

La señora **LUCY YOMARY CUASIALPUD CANCHALA**, identificada con cedula de ciudadanía N.° 52.502.354 de Bogotá D.C (C), estuvo vinculada con el cargo de GERENTE del CENTRO DE REHABILITACION Y TERAPIAS INTEGRALES S.A.S, en la sede de Ipiales desde el once (11) de julio de 2016 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019, en el cargo de GERENTE.

Se firma en la ciudad de San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de octubre del 2023.

Cordialmente,

JAIRO ANDRES PORTILLA MONTENEGRO
GERENTE
CEDERTIS S.A.S

Centro de Rehabilitación y Terapias Integrales S.A.S
Nit. 900 721 733-9

CEDERTIS SAS	**CENTRO DE REHABILITACIÓN Y TERAPIAS INTEGRALES SAS CEDERTIS SAS NIT 900721733-9**	CÓDIGO: OD - TH- 06
		VERSIÓN: 01
	CERTIFICADO PERSONAL ADMINISTRATIVOS	FECHA: 04/10/2021

El suscrito Departamento de Administración de Talento Humano de la entidad

"CENTRO DE REHABILITACION Y TERAPIAS INTEGRALES SAS"

NIT 900721733-9

HACE CONSTAR QUE:

La señora **LUCY YOMARY CUASIALPUD CANCHALA**, identificada con cedula de ciudadanía N.° 52.502.354 de Bogotá D.C (C), estuvo vinculada con el cargo de COORDINADORA GENERAL Y DE CALIDAD del CENTRO DE REHABILITACION Y TERAPIAS INTEGRALES S.A.S, en la sede de Ipiales desde el ocho (08) de febrero de 2016 hasta el diez (10) de julio de 2016.

Se firma en la ciudad de San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de octubre del 2023.

Cordialmente,

Centro de Rehabilitación y Terapias Integrales S.A.S.
Nit. 900 721 733-9

JAIRO ANDRES PORTILLA MONTENEGRO
GERENTE
CEDERTIS S.A.S

LA I.P.S. REHABILITAR DE LA UNION S.A.S

CERTIFICA QUE:

LUCY YOMARY CUASIALPUD CANCHALA, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.502.354expedida en Bogotá, laboro en esta Institución en el cargo de Coordinadora de calidad, durante el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2.014 y el 31 de diciembre de 2.015.

Durante su desempeño demostró responsabilidad, compromiso y profesionalismo en todas las tareas encomendadas.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada y se firma en el municipio de La Unión – Nariño a los veintinueve días (29) del mes de enero de 2.016.

Andrea Solarte M

ANDREA SOLARTE MENESES
Representante Legal - Gerente

I.P.S REHABILITAR DE LA UNION S.A.S

NIT.: 900576919-1

LA I.P.S. REHABILITAR DE LA UNION S.A.S

CERTIFICA QUE:

LUCY YOMARY CUASIALPUD CANCHALA, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.502.354expedida en Bogotá, laboro en esta Institución en el cargo de Fisioterapeuta y apoyo a la gestión de la calidad, durante el periodo comprendido entre el 20 de enero de 2.013 y el 31 de octubre de 2.013.

Durante su desempeño demostró responsabilidad, compromiso y profesionalismo en todas las tareas encomendadas.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada y se firma en el municipio de La Unión – Nariño a los veintinueve días (29) del mes de enero de 2.016.

Andrea Solarte M

ANDREA SOLARTE MENESES
Representante Legal - Gerente

BARRIO SAN FERNANDO
TELEFONO: CEL. 314-6807213. FIJO: 7264468
E-MAIL: ipsrehabilitardelaunion@hotmail.com
LA UNION - NARIÑO

CERTIFICADO LABORAL

De conformidad con la obligación 7° del artículo 57 del código sustantivo del trabajo

Certificamos que el señorita: YOMARI CUASIALPUD CANCHALA identificado con cedula N°52.502.354 de Bogota, laboro para la empresa desempeñando el cargo de **ASESOR HSE**, dentro de la ejecución del **contrato MA 0002975 OBRAS CIVILES PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LOCALIZACIONES Y ÁREAS ALEDAÑAS PARA POZOS UBICADOS EN CAMPOS PERTENENCIENTES A LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES PUTUMAYO DE LA GERENCIA REGIONAL SUR DE ECOPETROL S.A.** durante la ejecución del contrato demostró capacidad lealtad, honradez y cumplimiento en todas las labores asignadas.

Fecha inicial 11 de febrero de 2012
Fecha Final 03 de abril de 2012

Para constancia se firma a los tres (03) días del mes de abril de 2012

Atentamente,

CONSTRUCCIONES VASQUEZ Y CIA LTDA
NIT. 900 107 754-5

MILA DEL PILAR ROJA CASTAÑEDA
Administradora ContratoMa0002975

BUREAU VERITAS
ISO 9001: 2008
ISO 14001: 2004
OHSAS 18001: 2007

Consejo Colombiano de Seguridad

Powered by CamScanner

COMFAMILIAR
N·A·R·I·N·O

A PETICIÓN DEL INTERESADO

La suscrita Secretaria General y Jurídica de

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO

HACE CONSTAR QUE:

La señora **LUCY YOMARY CUASIALPUD CANCHALA**, también mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía Nº 52.502.354 expedida en Bogotá D.C., prestó sus servicios en la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada por la Gobernación del Departamento de Nariño, mediante Resolución N°. 619 del 18 de Octubre de 1966, con NIT Nº 891.280.008-1, a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

Contrato Número 121-2011: El objeto pactado fue: prestar sus servicios profesionales como Coordinadora Pedagógica en la Unidad Pedagógica de Apoyo (UPA) Sede Huacas, del municipio de Córdoba (N), quien llevará a cabo actividades de supervisión a docentes y auxiliares que ejecutarán el Programa PAIPI, en el municipio de Córdoba (N).

LUCY YOMARY CUASIALPUD CANCHALA ejecutó el mencionado contrato durante (06) MESES, comprendidos entre el día primero (01) del mes de Febrero del año Dos Mil Once (2011) hasta el día treinta y uno (31) del mes de Julio del año Dos Mil Once (2011).

Para constancia de lo anterior, se firma en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de Enero de Dos Mil Doce (2012), previa verificación de los documentos que reposan en los archivos de la Corporación.

FRANCIA ELENA BELALCÁZAR CHÁVEZ

Proyecto: Grasse R.

Powered by CamScanner

COLPATRIA

Bogotá, 30 de junio de 2011

SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A

860002183-9

CERTIFICA QUE:

La doctora **LUCY YOMARY CUASIALPUD CANCHALA**, identificada con cedula de ciudadanía No **52502354** se vinculo como Fisioterapeuta HSE en el marco del contrato Colpatria ECOPETROL desarrollando las actividades propias al cargo en la planta Alisales a partir del 28 de junio de 2009 hasta el 28 de junio de 2010. Durante este tiempo demostró responsabilidad, eficiencia y eficacia en sus labores encomendadas.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil once (2011).

Atentamente,

JOSE ALFREDO ESCOBAR DE LA CRUZ
Director Médico Nacional
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A

Tecnicontrol S.A.

DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACION 7ª DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO

CERTIFICADO DE TRABAJO

Certifico que la Señora **LUCY YOMARY CUASIALPUD CANCHALA** identificado con cedula de ciudadanía Nº 52.502.354 realizó trabajos del **03 de Mayo del 2010 al 21 de Mayo de 2011** como **VIGIA HSE Y AUXILIAR HSEQ,** en apoyo a las labores de **GESTORIA.**

Contrato 5203927 ""OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA SEGREGACIÓN DE LAS AGUAS LLUVIAS Y ACEITOSAS EN LAS PLANTAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE TRANSPORTE DE ECOPETROL S.A. - PLANTA ALISALES"

Destacándose por ser una persona responsable, honesta y cumplidora de sus deberes.

Motivo de retiro: Terminación de obra

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 07 dias del mes de Julio de 2011.

ING. SABRINA ALBARRAN VERGARA.
GESTORA HSE TECNICONTROL
VIT- SUR

Profesa
Profesionales de la Salud I.P.S

ASISTENCIA INTEGRAL EN:

- TERAPIA FISICA
- TERAPIA DE LENGUAJE
- TERAPIA RESPIRATORIA
- TERAPIA OCUPACIONAL
- PSICOLOGIA
- EDUCACION ESPECIAL
- AUDIOLOGÍA:
 - AUDIOMETRIA
 - IMPEDANCIOMETRIA
 - LOGOAUDIOMETRIA

EL SUSCRITO GERENTE

C E R T I F I C A :

QUE LUCY YOMARY CUASIALPUD CANCHALA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 52.502.354 EXPEDIDA EN BOGOTA, LABORO EN ESTA INSTITUCION COMO COORDINADORA DE CALIDAD – AUDITORIA INTERNA DESDE MAYO DE 2009 HASTA OCTUBRE DE 2009.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN SAN JUAN DE PASTO A LOS DIECISEIS (16) DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ (2010).

JAIME JURADO CALVACHE
Gerente

Carrera 37 No. 18 - 25 - B/Palermo - Teléfonos 7313242 - 7316353 - San Juan de Pasto.

Profesa
Profesionales de la Salud I.P.S

ASISTENCIA INTEGRAL EN:

- TERAPIA FISICA
- TERAPIA DE LENGUAJE
- TERAPIA RESPIRATORIA
- TERAPIA OCUPACIONAL
- PSICOLOGIA
- EDUCACION ESPECIAL
- AUDIOLOGIA:
 - AUDIOMETRIA
 - IMPEDANCIOMETRIA
 - LOGOAUDIOMETRIA

EL SUSCRITO GERENTE

C E R T I F I C A :

QUE LUCY YOMARY CUASIALPUD CANCHALA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 52.502.354 EXPEDIDA EN BOGOTA, LABORO EN ESTA INSTITUCION COMO FISIOTERAPEUTA DESDE EL PRIMERO DE JUNIO DE 2005 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2008.

QUE DURANTE ESTE TIEMPO, DESARROLLO A CABALIDAD LAS FUNCIONES A ELLA ENCOMENDADAS.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN SAN JUAN DE PASTO A LOS DIECISEIS (16) DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ (2010).

JAIME JURADO CALVACHE
Gerente

Carrera 37 No. 18 - 25 - B/Palermo - Teléfonos 7313242 - 7316353 - San Juan de Pasto.

LA SUSCRITA DIRECTORA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CORDOBA NARIÑO

CERTIFICA:

Que la Doctora LUCY YOMARY CUASIALPUD CANCHALA Identificada con cédula No. 52.502.354 expedida en Bogotá D.C. laboro en la Oficina de la Dirección Local de Salud, como Coordinadora del Proyecto de Enfermedades Crónicas no Transmisibles en apoyo a las acciones colectivas de Salud Publica, en convenio con la IPS CENSAIM, a partir del 27 de noviembre de 2009 hasta el 27 de febrero de 2010.

Dada en la oficina de la Dirección Local de Salud Córdoba, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil diez (2010).

DIRECCION LOCAL DE SALUD
MUNICIPIO DE CORDOBA

LEDDY FRANCY MUESES N.
Directora Local de Salud

Dora L.V.B

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.502.354**

CUASIALPUD CANCHALA

APELLIDOS

LUCY YOMARY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-FEB-1979**

CORDOBA
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-ABR-1997 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2303100-00251973-F-0052502354-20100824 **0023**549502A 1 33666320



La salud es de todos

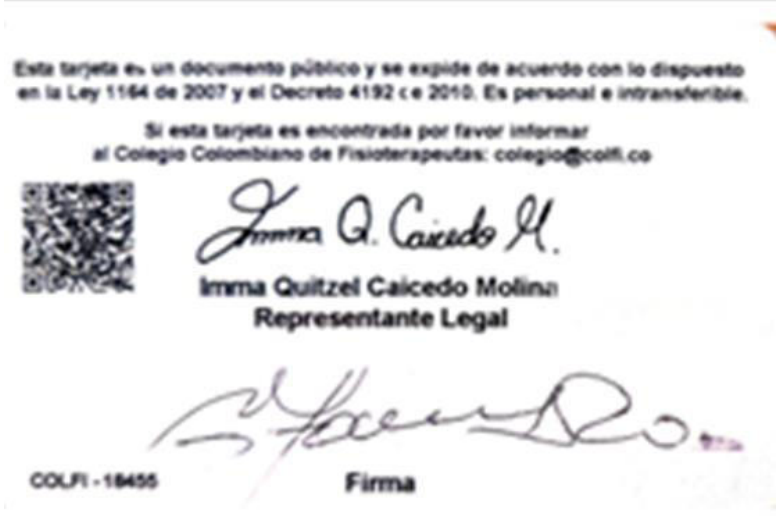
COLFI
Colegio Colombiano de Fisioterapeutas

Identificación Única del Talento Humano en Salud
FISIOTERAPEUTA

LUCY YOMARY CUASIALPUD CANCHALA

CC 52502354
Universidad Nacional de Colombia
Bogotá, D.C.

Fecha Expedición Diploma: 2005-04-15
Fecha inscripción RETHUS: 2005-07-08



Esta tarjeta es un documento público y se expide de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010. Es personal e intransferible.

Si esta tarjeta es encontrada por favor informar al Colegio Colombiano de Fisioterapeutas: colegio@colfi.co

Imma Quitzel Caicedo Molina
Representante Legal

COLFI - 18455

Firma

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141127103102

(415)7707212489984(8020) **000014112710310 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 5 0 2 3 5 4	6	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 5 0 2 3 5 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUASIALPUD	CANCHALA	LUCY	YOMARY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Córdoba 2 1 5

41. Dirección principal
VDA LAS HUACAS

42. Correo electrónico lucycuasialpud@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 2 7 7 9 9 1	3 1 2 7 5 1 4 7 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 9 0 3 0 1	8 6 9 2	2 0 0 7 0 3 0 9		2 2 2 3	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CUASIALPUD CANCHALA LUCY YOMARY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:52:59 AM horas del 05/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52502354**
Apellidos y Nombres: **CUASIALPUD CANCHALA LUCY YOMARY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2026 08:54:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52502354** y Nombre: **LUCY YOMARY CUASIALPUD CANCHALA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134241448** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de febrero de 2026, a las 08:52:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52502354
Código de Verificación	525023542602050852 20

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290752681

PIB
08:51:08

Bogotá DC, 05 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUCY YOMARY CUASIALPUD CANCHALA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52502354:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52502354 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/02/2026 03:54 PM

Código Verificación: **3P84V1QCAB**

Válida hasta: **10/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:49:10 horas del 09/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52502354,** Apellidos y Nombres **CUASIALPUD CANCHALA LUCY YOMARY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBIERNO MAYOR**, con NIT **830076436-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EMSSANAR EPS SAS
Régimen Subsidiado

EMSSANAR EPS SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 52502354
Apellidos:	CUASIALPUD CANCHALA
Nombres:	LUCY YOMARY
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Subsidiado
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	31/12/2025
Departamento de Afiliación:	NARIÑO
Municipio de Afiliación:	CÓRDOBA
Zona:	Rural - Dispersal

N - El afiliado no requiere encuesta SISBEN debido al grupo poblacional que tiene.

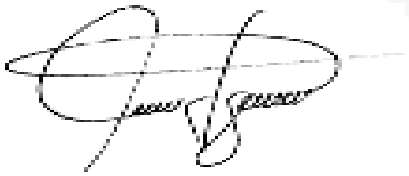
IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOME - CORDOBA (NARIÑO)	AV SAN BARTOLOME	MEDICINA GENERAL ODONTOLOGÍA MEDICAMENTOS PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 9 de Febrero de 2026 a solicitud del interesado.



JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUCY YOMARY CUASIALPUD CANCHALA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **52.502.354**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Certificación Bancaria

Lunes, 09 de febrero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que LUCY YOMARY CUASIALPUD CANCHALA identificado(a) con CC 52502354, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	83885278570	2005-08-19	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el sistema de información indígena de Colombia (SIIC), se registra el Resguardo Indígena MALES en las bases de datos de esta Dirección.

Que consultado el auto-censo sistematizado y aportado por el Resguardo Indígena MALES, se registra el Señor (a): LUCY YOMARA CUASIALPUD CANCHALA, identificado (a) con CC y número de documento: 52502354, en el(los) censo(s) del(los) año(s) 2015, 2017, 2018, 2019, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025.

Se expide en Bogotá D.C., al(os) 9 día(s) del mes 2 del año 2026.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos índigenas, Rom y Minorías

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.